
Caminada ecológica (23 de Agosto) Sector Sabinas

Desde Nicolas Salazar Meza <nsalazam@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Jue 21/08/2025 10:37

Para Listamzl <listamzl@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Juan Pablo Tabares Martinez <jtabarem@cndj.gov.co>

CC Jaime Gregorio Garces Rueda <jgarcesr@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Lina Susana Vasquez Millan <lvasquemi@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Jhon Alexander Giraldo Ordoñez <jgiraldoor@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Manizales, Agosto 21 de 2025

PARA: Servidores (as) Judiciales
Manizales

ASUNTO: CAMINATA ECOLÓGICA (Sector SABINAS)

Respetad@s servidores Judiciales:

La Dirección Seccional de Administración Judicial los invita a inscribirse y participar de la Caminata a realizarse en el sector de Sabinas el día sábado.

FECHA: 23 de agosto

HORARIO: Salida 7:00 am – 12m regreso

PUNTO DE ENCUENTRO: Juzgados penales San José

CUPOS: 30 personas

RECOMENDACIONES:

Ropa cómoda, bloqueador, chaqueta y calzado adecuado.

- Nivel de complejidad: **Bajo**
- La salida incluye transporte, hidratación y refrigerio.

<https://forms.office.com/r/ZtY1ZDU3eX>



Consejo Superior de la Judicatura
Dirección Seccional de
Administración Judicial
de Manizales

Caminata Ecológica

"Conecta con la naturaleza,
respira aire puro y camina por
el bienestar.

Fecha: Sábado 23 de
Agosto 2025

SALIDA A LAS 7:00 AM
EDIFICIO JUZGADOS PENALES SAN JOSE

¡Te esperamos!

Tener en cuenta las recomendaciones
y restricciones para la caminata



<https://forms.office.com/r/ZtY1ZDU3eX>



NICOLÁS SALAZAR MEZA

Profesional de Apoyo en Bienestar Social
Dirección Ejecutiva Seccional De Administración Judicial
nsalazam@cendoj.ramajudicial.gov.co

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.